



RESOLUCIÓN No. DESAJARR22-889
18 de noviembre de 2022

“Por medio de la cual se aprueban unas Garantías”

El suscrito Director Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 en su Art. 41.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento y calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 3488420-6, expedida por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, para amparar la orden de compra Nro. 99162 del 11 de noviembre de 2022, celebrada entre el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío y **CALDERÓN CARDONA S.A.S** con Nit. 800.036.413, la cual tiene por objeto: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) COMPUTADORES CON DESTINO A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL QUINDÍO.”**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Armenia / Quindío, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ
Director Seccional

Elaboró: Néstor Fabian Quintero Orozco – Profesional Universitario Grado 9

Revisó: Sandra Lorena Arias Forero – Coordinadora de Asistencia Legal y Cobro Coactivo